

**LLAMADO PARA REGISTRO DE  
ARQUITECTOS EN EL HOSPITAL DE  
FLORIDA**

**LLAMADO: Director de Obra.**

**PLAZO:**

**HORA:**

**PRIMER LLAMADO**

**LLAMADO A ASPIRANTES, PARA REGISTRO DE PROFESIONALES  
ARQUITECTOS PARA DIRECCION DE OBRA EN LOS  
ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE A.S.S.E. EN EL DPTO DE  
FLORIDA.**

LA COMISION HONORARIA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL HOSPITAL DE FLORIDA, LLAMA A ARQUITECTOS INTERESADOS EN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PROFESIONALES DE LA DIVISION ARQUITECTURA DE A.S.S.E.

**1) Objeto del llamado**

- Dirección de Obras de: obra nueva, reformas y reciclajes en los Establecimientos dependientes del Hospital de Flores.
- Realización de Proyectos de menor cuantía y Supervisión de trabajos de Mantenimiento en las Unidades del Dpto. que les sea asignada en forma conjunta, en el periodo de la dirección de obra

**2) Características de la prestación**

La prestación del servicio responderá a los requerimientos de la División Arquitectura de ASSE, quien por su parte suministrará todos los recaudos necesarios para la obra, tales como: planos, memorias y detalles, los que el D. de O. interpretará y volcará a la obra sin realizar cambios, o realizándolos, previa consulta al Arquitecto Proyectista.

**3) Perfil del cargo**

- Director de Obras
- Arquitecto con antecedentes y experiencia en Dirección y Supervisión de Obras de Arquitectura y sus respectivas instalaciones.
- Experiencia en el Diseño de Proyectos y Ejecución de obras edilicias en general y en particular relacionadas con el sector Salud.
- Experiencia en Coordinación y Dirección de equipos de trabajo.
- Capacidad de planificación.
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y el trabajo en equipo.

#### **4) Aspectos a evaluar**

- 1) Formación profesional.
- 2) Experiencia laboral general.
- 3) Experiencia laboral específica en el área de la Salud.
- 4) Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.

#### **Características de la prestación**

- Se elaborarán un listado con el ranking resultante, se pedirá una asistencia a obra frecuente, de por lo menos 3 veces por semana, dependiendo de la complejidad de la obra.
- Se recomienda que el D. de O. resida en el Departamento para el cual se presenta, ya que no se podrán pagar adicionales por concepto de viáticos.
- En el caso de que surgieran más de una obra en el mismo Establecimiento, se pagará una sola vez el arancel fijado.
- Los D. de O. tendrán que registrar asistencia de visita a la Obra, en la UE a la que asistan y/o en el cuaderno de obra.-La División Arquitectura recabará esa información previo a la certificación de la factura mensual.

#### **5) Tareas a desarrollar:**

- Conocer y manejar las condiciones de este llamado.
- Conocer y manejar todos los recaudos proporcionados por el equipo de Proyectos de Arquitectura.
- Aprobar y controlar en obra las tareas de Implantación y Replanteo de la misma.
- Controlar y aprobar la calidad de los materiales a incorporar a la obra.
- Supervisar la calidad de ejecución de los trabajos a desarrollar.
- Supervisar el desarrollo del Cronograma de Obras e Inversiones propuesto por la empresa.
- Informar semanalmente al arquitecto Proyectista, sobre el avance de las Obras. Informe escrito y fotos. Podrán ser quincenales, según el tipo de obra.
- Informar inmediatamente al Equipo de Proyecto, sobre posibles desfasajes en plazos e inversiones y sus causas.
- Registrar y documentar en el Cuaderno de Obra y en los informes, todas aquellas modificaciones que sucedan en obra.
- Aquellas modificaciones que puedan aparecer imprevistos, serán inmediatamente comunicadas al arquitecto Proyectista, para dar solución a las mismas.
- Nunca podrá autorizar trabajos adicionales o imprevistos, sin el previo conocimiento del Arquitecto Proyectista, los que serán tramitados para obtener la autorización de las Autoridades de A.S.S.E.
- El D. de O. no podrá realizar cambios de ningún tipo, sin la autorización del arquitecto Proyectista.

- Controlar la certificación mensual de Avances de Obra solicitada por la Empresa Contratista, firmarla y enviarla al arquitecto responsable de la Division Arquitectura para la tramitación del pago.
- Controlar la Planilla de Declaración Mensual de Personal de Obra ante el BPS previamente a ser presentada por la Empresa ante la Division Arquitectura. (confirmar básicamente que el personal presentado y la cantidad de jornales sea razonable).
- Recoger todos los aspectos de coordinación de subcontratos y detalles a trasladar al equipo de proyecto.

**NOTA: Los postulantes no podrán tener vinculación con el Estado y no podrán ser integrantes de las Comisiones de Obra del Dpto. que fue asignado.**

### **6) Monto ofrecido o remuneración**

- monto básico\* .....**35 UR/MES + IVA**

## **CONDICIONES GENERALES**

### **1) Evaluación de las postulaciones.**

La evaluación de los postulantes se realizará en base a los siguientes ítems:

ETAPAS	CONCEPTOS A EVALUAR	PUNTAJE
<b>Evaluación de antecedentes</b>	Formación	Hasta 15 puntos
	Postgrado o especialización	Hasta 15 puntos
	Antecedentes en ASSE	Hasta 15 puntos
	Experiencia Laboral general	Hasta 20 puntos
	Experiencia Laboral específica	Hasta 20 puntos
	Experiencia en coordinación	Hasta 15 puntos
	<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Nota: Se valorarán los 5 últimos años para los ítems de Experiencia General y Específica.

Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 60 % del total de ítems de la primera etapa ( puntos) para precalificar.

## **2) Convocatoria y difusión**

Se convocará a través de publicaciones en diarios de circulación de la Localidad, revistas, etc , de forma tal que se asegure su conocimiento por parte de todos los interesados.

## **3) Presentación de documentación**

Los interesados deberán presentar el CV en el formato que se detalla más adelante, en el Hospital de Florida, en la calle -----El plazo para la recepción de las postulaciones vence el .....del 2016.

El CV deberá presentarse en formato papel impreso y firmado. En sobre cerrado incluyendo una copia en formato digital.

En el exterior del sobre deberá indicarse:

- Nombre completo del postulante.
- Identificación del llamado al que se presenta
- Dirección de Correo electrónico
- Domicilio
- Teléfono fijo o celular.

## **4) Formato del CV**

La presentación del CV deberá realizarse en el siguiente orden

- Referencia del llamado.
- Nombres y apellidos.
- Cédula de identidad.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- Fotocopia de Títulos de grado y postgrado. Indicar: Institución y año en que lo obtuvo.
- Fotocopia de Otros títulos indicar: Institución y año en que lo obtuvo.
- Detalle de Cursos y Seminarios vinculados con la Profesión.
- Antecedentes laborales generales, indicando nombre de la Obra, Año de Ejecución, Empresa Constructora
- Antecedentes laborales específicos. Ídem anterior.

## **5) Tribunal del concurso**

El Tribunal estará integrado por:1 representante del Hospital de Florida, 1 representante de la Dirección de la División Arquitectura de ASSE y 1 representante de la Comisión de Obras.-

El Tribunal elevará a la Dirección de la Unidad Ejecutora un informe con los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes que superen los puntajes mínimos requeridos.

Estos postulantes integrarán una lista elaborada por el Tribunal que tendrá una validez de 2 años a partir de la notificación.-

El Tribunal estará facultado (en cualquier instancia) para solicitar información o documentación ampliatoria así como admitir otros medios de prueba, cuya idoneidad quedará a juicio de sus integrantes. Podrá requerir los asesoramientos que entienda necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Los fallos serán inapelables.

La Comisión de Obras de la Unidad se reserva el derecho de realizar la contratación objeto de este llamado.

**6)** Las tareas, los informes y/o trabajos solicitados deberán realizarse en tiempo y forma, la no realización de los mismos en las condiciones establecidas en el llamado o en el plazo estipulado por razones ajenas a la Administración será motivo de observación que quedará registrada como antecedente. La segunda observación será motivo para no tenerlo en cuenta en la próxima solicitud de servicio y la tercera observación se rescindirá el contrato.-

**7)** Las facturas deberán presentarse en la División Arquitectura, en pesos uruguayos tomando la cotización de la UR del día anterior a la emisión de la misma, a nombre de la Unidad Ejecutora o Comisión de Obra que tenga por destino el servicio. Una vez conformada por la División Arquitectura la factura se remitirá a la Unidad o Comisión para su pago.-